



Universidad Veracruzana

PROGRAMA DE TRABAJO

**2021-2025**

*Por una transformación integral*

# Guía para la elaboración de los planes de desarrollo de las regiones, entidades académicas y dependencias (Plader, Pladea y Plade)

Secretaría de Desarrollo Institucional  
Dirección de Planeación Institucional

Marzo 2022



# Contenido

## I. Introducción

- Objetivos
- Fundamento jurídico
- Tipos e instrumentos de planeación

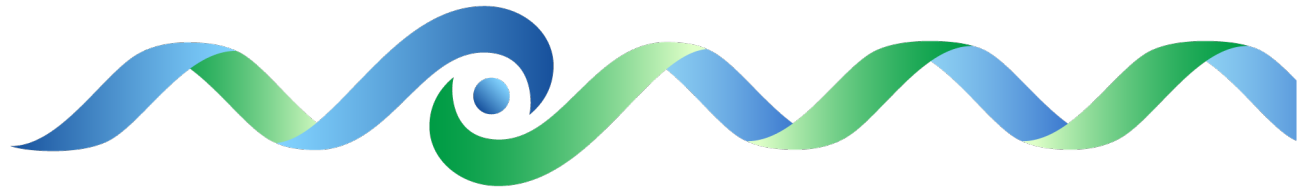
## II. **Guía para la elaboración de los planes de desarrollo de las regiones, entidades académicas y dependencias (Plader, Pladea y Plade)**

- Elementos a desarrollar
- Fuentes de información
- Matriz de objetivos, metas y acciones
- Criterios generales
- Estructura del documento

## III. **Estrategia de trabajo**

- Plader, Pladea y Plade
- Calendario de revisión y entrega

# I. Introducción



## Objetivos

Atender los compromisos establecidos en el Plan General de Desarrollo 2030.

Cumplir las metas y acciones declaradas en el Programa de Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral.*

Determinar los criterios para la elaboración de los Plader, Pladea y Plade.

## **Fundamento jurídico**

### **Ley Orgánica**

Artículos 9, 9-A y II (fracción VII).

### **Estatuto General**

Artículo 4 (fracciones III y XI).

### **Reglamento Planeación y Evaluación**

Artículos 4 (fracción II), 7,8, 9 y 35 (fracciones II y VI).

## Tipos e instrumentos de planeación

### Estratégica

- Plan General de Desarrollo 2030.

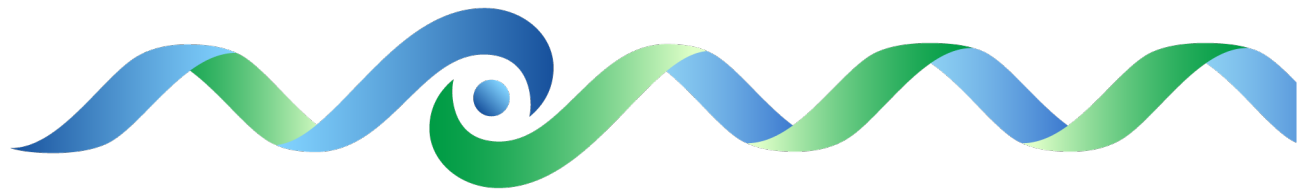
### Táctica

- Programa de Trabajo 2021-2025.  
*Por una transformación integral.*
- Planes de desarrollo de las regiones, entidades académicas y dependencias para el periodo 2021-2025. (Plader, Pladea y Plade).

### Operativa

- Presupuesto basado en Resultados (PbR) por entidades académicas y dependencias.

## **II. Guía para la elaboración de los planes de desarrollo de las regiones, entidades académicas y dependencias (Plader, Pladea y Plade)**



## Elementos a desarrollar

- Introducción
- Diagnóstico
- Misión
- Visión
- Objetivos
- Metas
- Acciones
- Seguimiento y evaluación



## Elementos a desarrollar

**Introducción.** Describir de forma resumida los apartados y contenido del plan de desarrollo, con la finalidad de contextualizar al lector sobre la información que será abordada en el cuerpo del documento.

**Diagnóstico.** Realizar un análisis interno sobre la situación actual de la región, entidad académica o dependencia, identificando sus principales problemas y áreas de oportunidad; así como de los recursos con que cuenta, las necesidades o limitaciones existentes a los que se enfrenta para el cumplimiento de las funciones.

## Elementos a desarrollar

**Misión.** Es la razón de ser o el propósito de la región, entidad académica o dependencia y da cuenta de su quehacer institucional. La declaración de la misión debe contestar a las siguientes preguntas: ¿Quiénes somos?, ¿Qué hacemos?, ¿Cuáles son los fines? y ¿Quiénes son los beneficiarios directos de acuerdo a sus funciones?

**Visión.** Debe representar el futuro mediano al cual se quiere llegar al 2025, considerando su factibilidad y dando respuesta a las preguntas ¿Qué queremos alcanzar en el futuro?, ¿Cuál será la posición de la región, entidad académica o dependencia en el escenario institucional? y ¿Cómo esperamos ver a los beneficiarios directos de nuestro quehacer?

## Elementos a desarrollar

**Objetivos.** Constituyen los logros que se proponen alcanzar dentro del periodo de la administración rectoral vigente; expresan la intencionalidad del plan; así como la atención a los problemas, necesidades y áreas de oportunidad detectadas a partir del diagnóstico, especificando el qué, el cómo y el para qué.

## Elementos a desarrollar

**Metas.** Son la expresión de los resultados esperados, dimensionadas en tiempo y espacio que permiten el cumplimiento de los objetivos. Deben ser factibles, medibles y cuantificables, además deben considerar los recursos necesarios, indicando el cuánto y cuándo para su consecución.

- **Grado de progreso.** Medición del avance y cumplimiento de la meta en un período de tiempo (anual).

## Elementos a desarrollar

**Acciones.** Se conciben como estrategias de orientación y organización de las actividades relacionadas con cada meta de manera ordenada, coherente y sistemática.

**Seguimiento y evaluación.** El seguimiento es la revisión y valoración permanente de cómo se ejecuta el plan de desarrollo de la región, entidad académica o dependencia, permite la detección oportuna de riesgos, obstáculos y problemas para la implementación de medidas correctivas. La evaluación permite conocer los avances, los resultados y el impacto del plan de desarrollo (trimestral/semestral).

## Fuentes de información

- **Ley General de Educación**  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
- **Ley General de Educación Superior**  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES\\_200421.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf)
- **Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana**  
<https://www.uv.mx/legislacion/files/2019/04/Ley-Organica-Universidad-Veracruzana-reimpresion2017.pdf>
- **Estatuto General de la Universidad Veracruzana**  
<https://www.uv.mx/legislacion/files/2021/12/Estatuto-General-12-2021.pdf>

## Fuentes de información

- **Reglamento de Planeación y Evaluación de la Universidad Veracruzana**  
<https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Planeacion-y-evaluacion-Universidad-Veracruzana.pdf>
- **Plan General de Desarrollo 2030**  
<https://www.uv.mx/documentos/files/2019/05/UV-Plan-General-de-Desarrollo-2030.pdf>
- **Plan maestro de sustentabilidad 2030**  
<https://www.uv.mx/cosustenta/files/2020/12/Plan-Maestro-de-Sustentabilidad-UV-2030.pdf>

## Fuentes de información

- **Programa de Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral***  
<https://www.uv.mx/documentos/files/2022/03/Programa-Trabajo-2021-2025.pdf>
- **Estadística institucional**  
<https://www.uv.mx/informacion-estadistica/>
- **Recomendaciones de organismos externos evaluadores y acreditadores. Repositorio de evaluación externa en licenciatura**  
<http://colaboracion.uv.mx/planeacioninstitucional/evaluacion-externa>
- **Guía para la elaboración de los planes de desarrollo de las dependencias, entidades académicas y regiones (Plade, Pladea y Plader)**  
<https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/plade-pladea-plader/>



## **Matriz de objetivos, metas y acciones**

La matriz permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos, metas y acciones de los planes de desarrollo de las regiones, entidades académicas o dependencias, y su alineación con el Programa de Trabajo 2021-2025 *Por una transformación integral*. El llenado de la matriz se realizará de acuerdo al formato que se presenta a continuación:

Programa de Trabajo 2021-2025				Plader, Pladea y Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso (anual)				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
Seleccionar el que corresponda.	Seleccionar el que corresponda.	Seleccionar la que corresponda.	Seleccionar la que corresponda.	Incluir numeralia consecutiva con tres dígitos, de acuerdo al eje y tema seleccionado.	Incluir numeralia consecutiva con cuatro dígitos, de acuerdo a las columnas anteriores.					Incluir numeralia consecutiva con cinco dígitos, de acuerdo a las columnas anteriores.

Criterios generales:

- Las dependencias y entidades académicas responsables de metas del Programa del Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral*, deberán ser consideradas en primer término en los planes de desarrollo respectivos.
- Además, deberán elaborarse metas específicas y estar vinculadas con las metas del Programa del Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral*.
- Los responsables de las metas deberán definir acciones pertinentes y relacionarlas con las acciones del Programa del Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral*.
- Las acciones elaboradas tendrán la opción de ser vinculadas con las acciones específicas del Programa del Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral*.

## Ejemplo de responsable de meta

Programa de Trabajo 2021-2025				Plader, Pladea y Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso (anual)				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
I. Derechos humanos	I.1 Equidad de género y diversidad sexual	I.1.1.3 A partir del 2023 contar con un sistema institucional de información estadística en materia de género y diversidad sexogenérica, con el propósito de tomar decisiones institucionales con perspectiva de género.	I.1.1.3.2 Elaboración de un sistema informático para el análisis de los datos recuperados mediante el sistema institucional de información estadística en materia de género y diversidad sexogenérica.	I.1.1 Contribuir al fortalecimiento de la estadística institucional con perspectiva de género y diversidad sexogenérica.	I.1.1.1 A partir del 2023 contar con un sistema institucional de información estadística en materia de género y diversidad sexogenérica, con el propósito de tomar decisiones institucionales con perspectiva de género.	-	I	I	I	<p>I.1.1.1.1 Diseño y aplicación de una encuesta en materia de género y diversidad sexogenérica.</p> <p>I.1.1.1.2 Elaboración de un sistema informático para el análisis de los datos recuperados mediante el sistema institucional de información estadística en materia de género y diversidad sexogenérica.</p>

## Ejemplo de participante de meta

Programa de Trabajo 2021-2025				Plader, Pladea y Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso (anual)				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
6. Administración y gestión institucional.	6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias.	6.2.1.2 Alcanzar al 2024 el 4% de recursos extraordinarios conforme al presupuesto estatal 2022 para el desarrollo de programas estratégicos.	6.2.1.2.1 Incremento en la participación de convocatorias federales y estatales, así como de organismos internacionales, para la consecución de recursos extraordinarios.	6.2.1 Contribuir en el incremento de participación en convocatorias nacionales e internacionales.	6.2.1.1 A partir del 2023 contar con una plataforma institucional de convocatorias nacionales e internacionales concursables.	-	I	I	I	<p><b>6.2.1.1.1</b> Identificación del universo de convocatorias nacionales e internacionales por área del conocimiento.</p> <p><b>6.2.1.1.2</b> Integración de una base de datos con información definida.</p> <p><b>6.2.1.1.3</b> Diseño e implantación de una plataforma institucional.</p>

## Plader, Pladea y Plade

Objetivo	Meta específica	Grado de progreso (anual)				Acciones
		2022	2023	2024	2025	
<p>Iniciar redacción con verbo en infinitivo.</p> <p>Asignar numeración consecutiva considerando el eje y tema correspondiente.</p> <p>Ejemplo:                      1.1.1                      1.1.2                      1.1.3...</p>	<p>Iniciar redacción con verbo activo.</p> <p>Asignar numeración consecutiva considerando el eje, tema y objetivo correspondiente</p> <p>Ejemplo:                      1.1.1.1                      1.1.1.2                      1.1.1.3...</p>					<p>Iniciar redacción con sustantivo derivado de un verbo activo.</p> <p>Asignar numeración consecutiva considerando el eje, tema, objetivo y meta correspondiente.</p> <p>Ejemplo:                      1.1.1.1.1                      1.1.1.1.2                      1.1.1.1.3...</p>

## Criterios generales

- Todas las regiones, entidades académicas y dependencias deberán contar con su plan de desarrollo.
- Los planes de desarrollo tendrán coherencia con el Plan General de Desarrollo 2030 y el PT 2021-2025. *Por una transformación integral.*
- En el proceso de elaboración del plan se contemplará la participación de los diferentes miembros que integran las entidades académicas y dependencias.

## Criterios generales

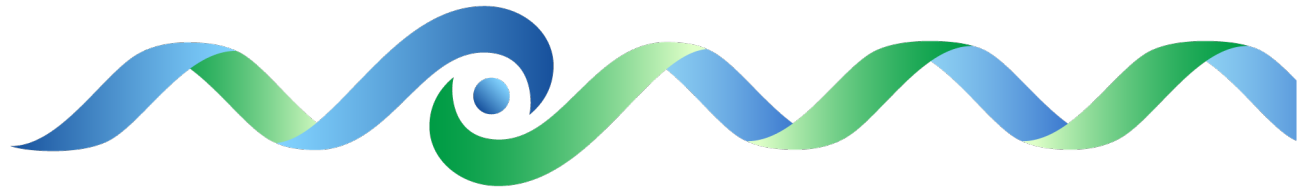
- Los Plader serán aprobados por el Consejo Universitario Regional; los Pladea por las Juntas Académicas u Órganos Equivalentes; y los Plade por el titular de la Unidad Responsable Concentradora que corresponda.
- Los planes de desarrollo se elaborarán de acuerdo a la estructura y contenido de la presente Guía.
- Los planes de desarrollo serán una herramienta de trabajo, factible de realizar e indispensable para la toma de decisiones y la asignación de recursos.
- Los planes de desarrollo son documentos sujetos a seguimiento y evaluación.

## Estructura del documento

1. Introducción
2. Diagnóstico
3. Planeación
  - Misión y visión al 2025
  - Objetivos
  - Metas
  - Acciones
  - Matriz de objetivos, metas y acciones
4. Seguimiento y evaluación
5. Referencias
6. Anexos

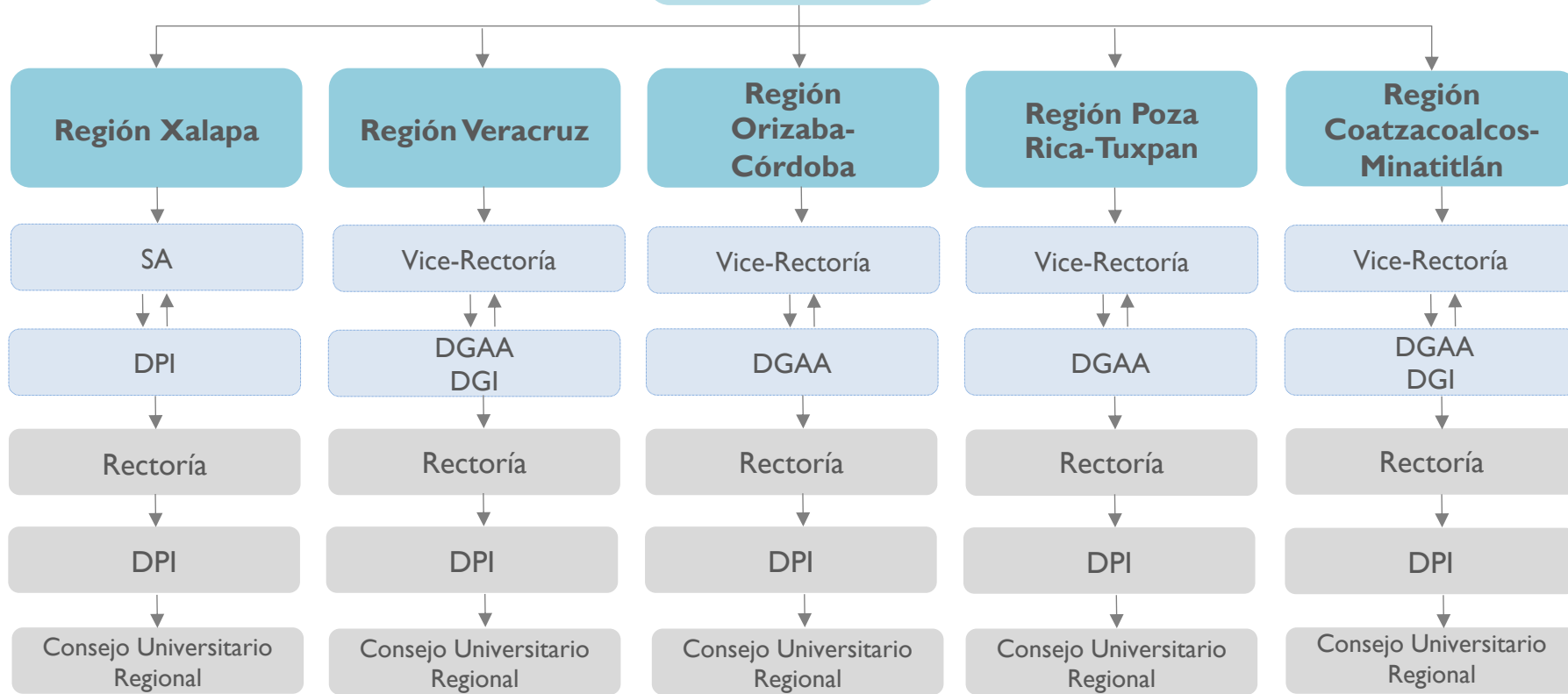


## III. Estrategia de trabajo



# Plader

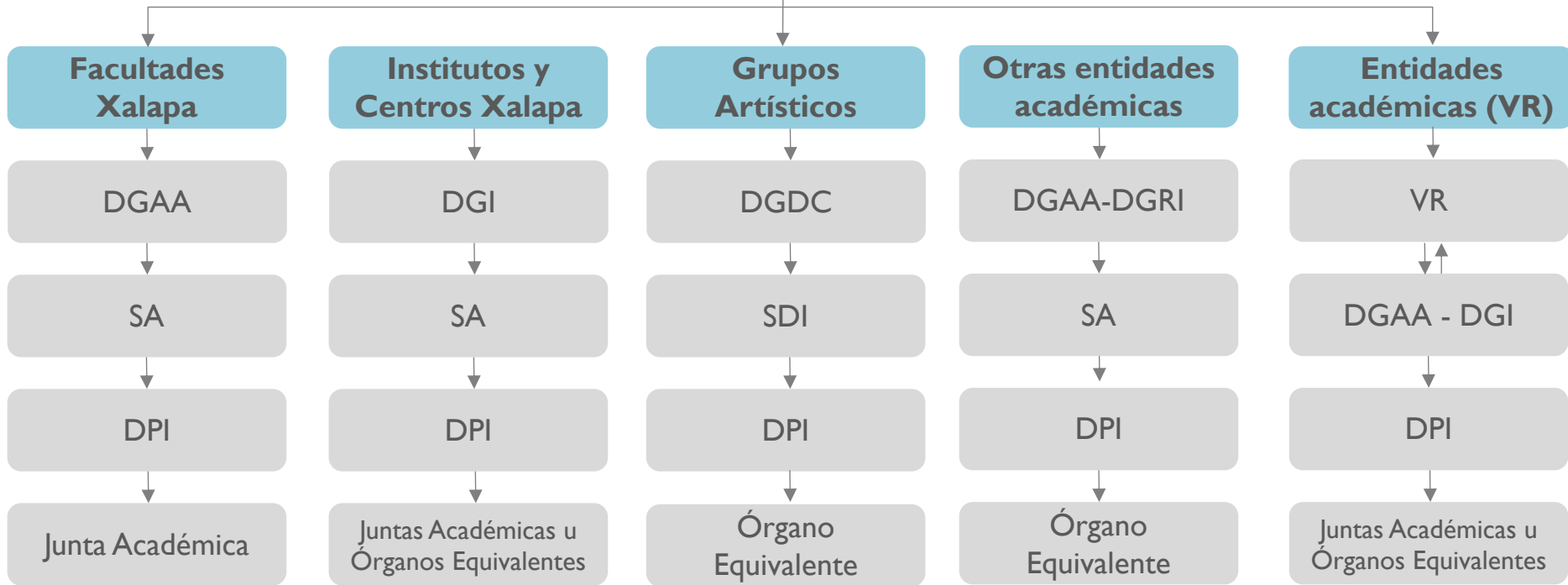
**SA:** Secretaría Académica  
**DPI:** Dirección de Planeación Institucional  
**DGAA:** Dirección General de Área Académica (correspondiente)  
**DGI:** Dirección General de Investigaciones

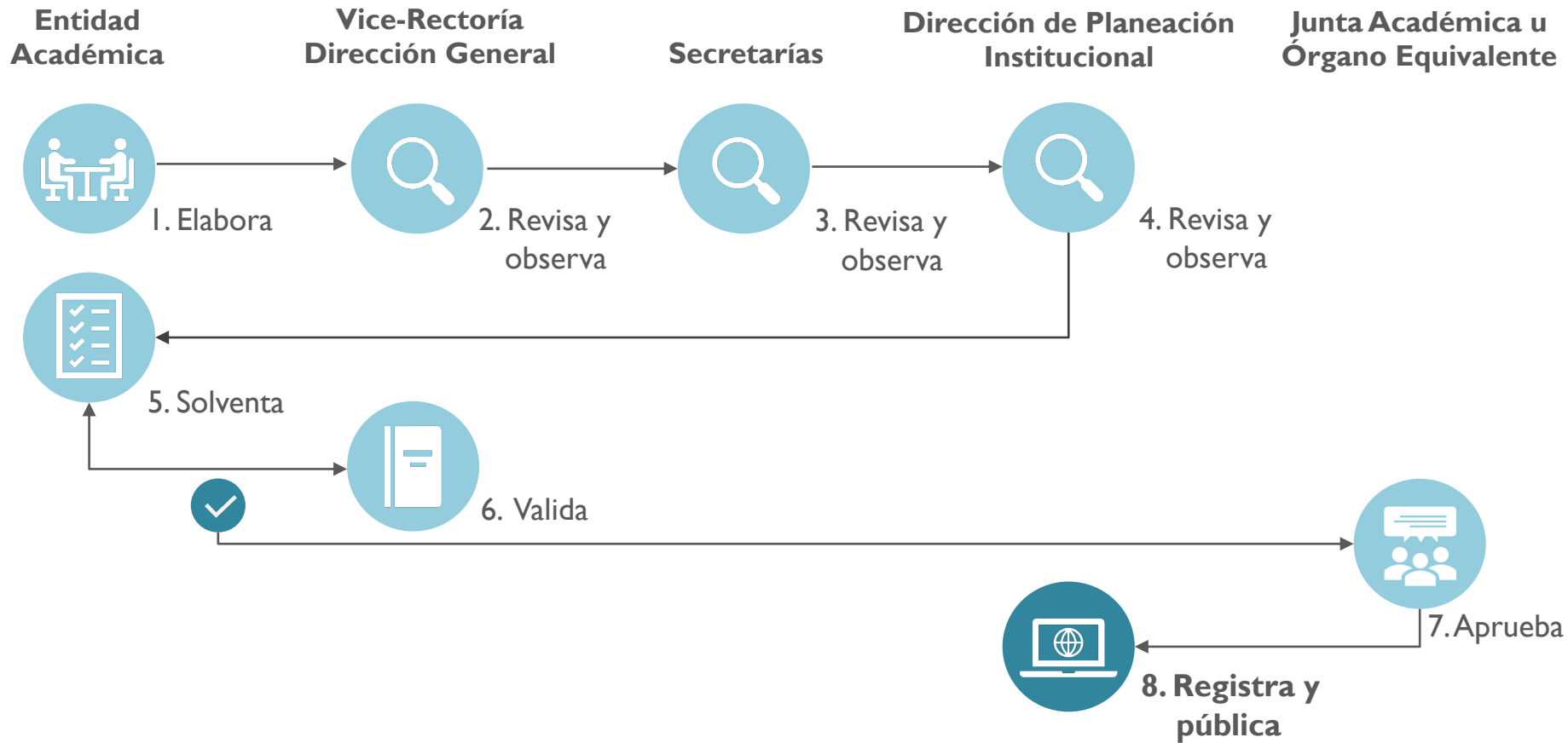




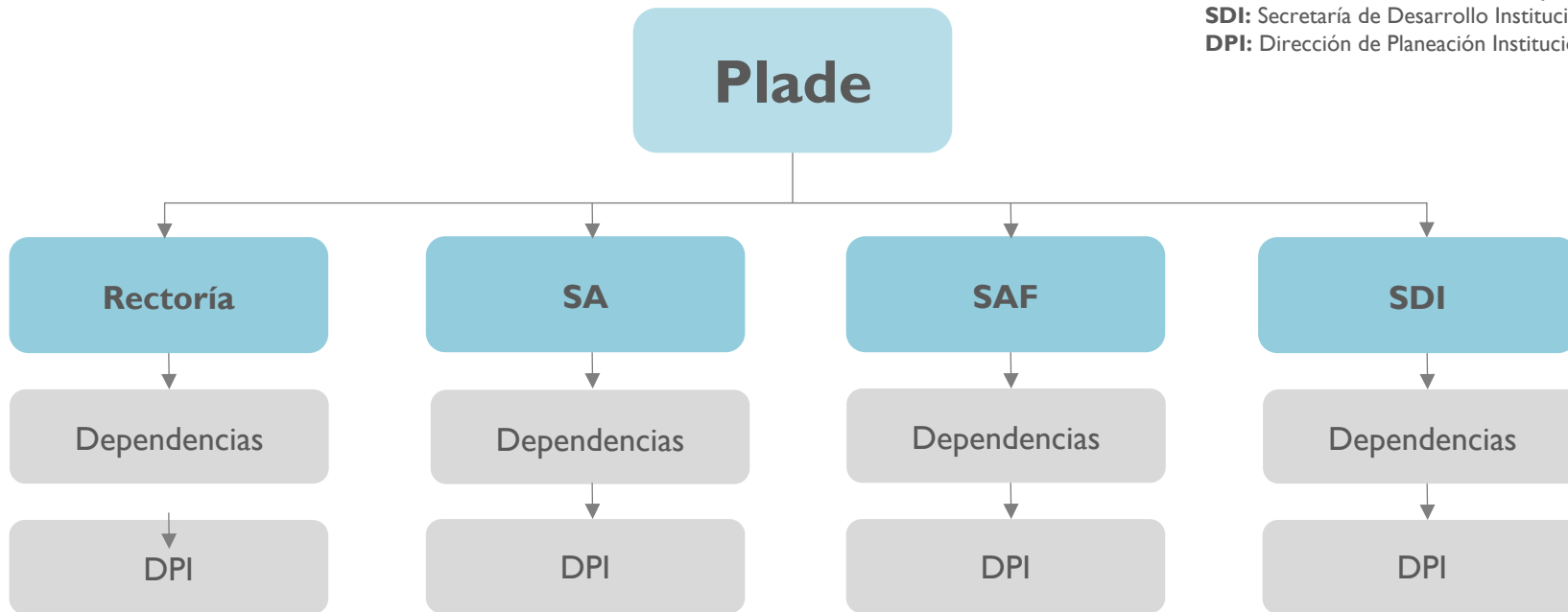
# Pladea

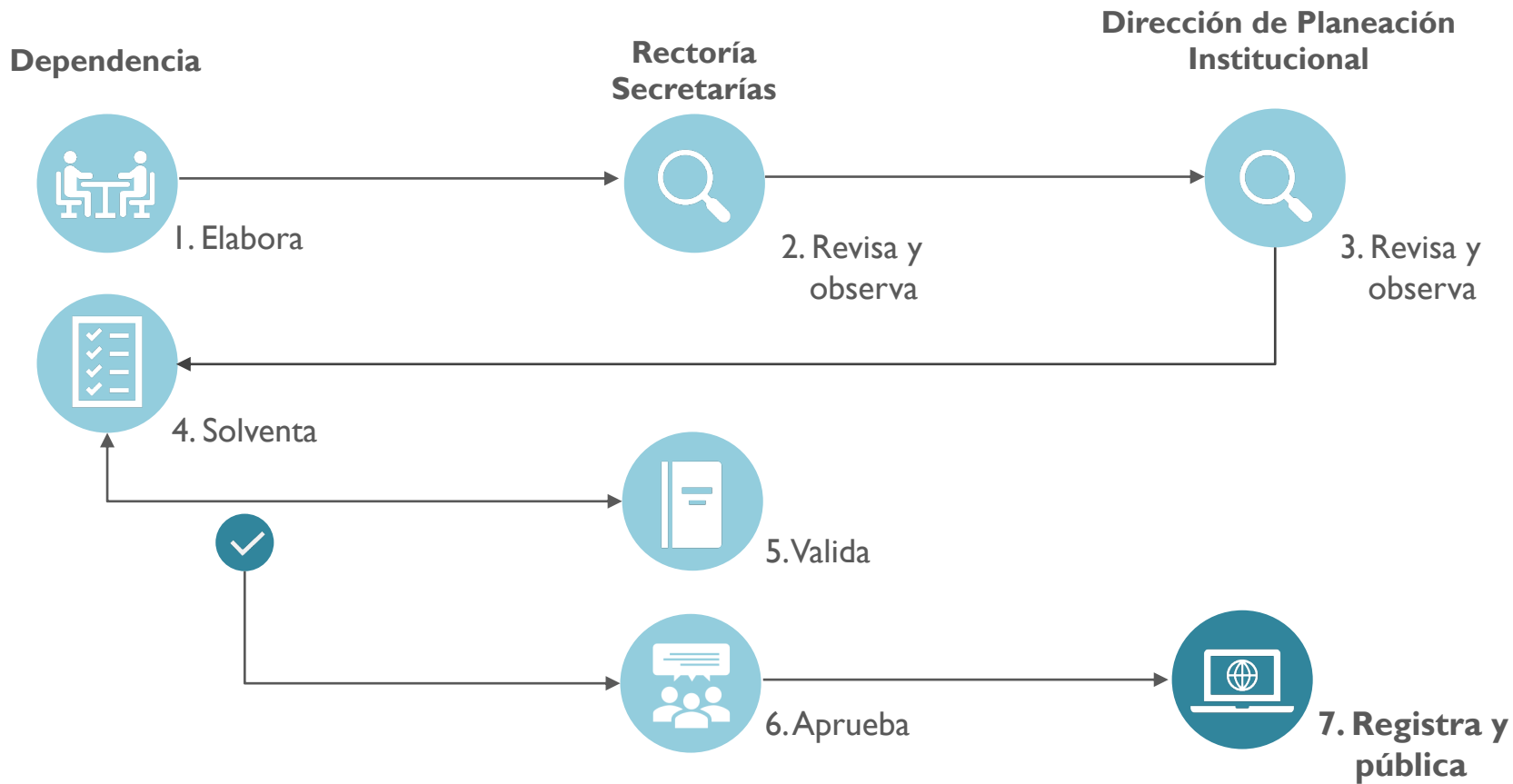
**SA:** Secretaría Académica  
**SDI:** Secretaría de Desarrollo Institucional  
**VR:** Vice-Rectoría  
**DPI:** Dirección de Planeación Institucional  
**DGAA:** Dirección General de Área Académica (correspondiente)  
**DGI:** Dirección General de Investigaciones  
**DGRI:** Dirección General de Relaciones Internacionales





**SA:** Secretaría Académica  
**SAF:** Secretaría de Administración y Finanzas  
**SDI:** Secretaría de Desarrollo Institucional  
**DPI:** Dirección de Planeación Institucional





## Calendario de revisión y entrega

Actividades	Plader	Pladea	Plade
1. Presentación de la Guía	30 al 31 de marzo	30 al 31 de marzo	30 al 31 de marzo
2. Periodo de elaboración	1 de abril al 20 de mayo	13 de junio al 8 de julio	13 al 30 de junio
3. Periodo de revisión y emisión de observaciones	23 al 25 de mayo	1 al 5 de agosto	1 al 8 de julio
4. Envío de observaciones	25 de mayo	5 de agosto	8 de julio
5. Periodo de solventación de observaciones	25 al 31 de mayo	5 al 12 de agosto	1 al 5 de agosto
6. Validación	1 al 3 de junio	15 al 19 de agosto	8 al 12 de agosto
7. Aprobación	6 al 8 de junio	22 al 29 de agosto	15 al 19 de agosto
8. Registro y publicación	9 y 10 de junio	30 y 31 de agosto	22 y 23 de agosto



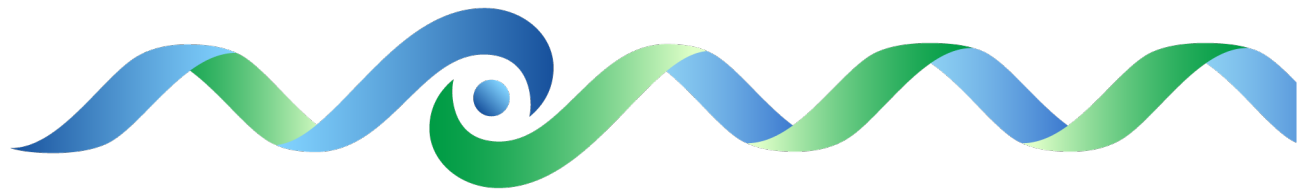
<https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/plader-pladea-plade/>

**Dirección de Planeación Institucional**

Mtra. Elisa Calderón Altamirano

planesdedesarrollo@uv.mx

Teléfono: (228) 8421700. Ext: 11223





Universidad Veracruzana

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”